



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 4 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37841 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes para:

1. Realizar un replanteo y/o diferimiento de los vencimientos por un plazo de treinta (30) días para todos los impuestos provinciales, tasas, servicios públicos y compromisos fiscales asumidos por el conjunto de los contribuyentes de la Provincia de Santa Fe.
2. Solicitar a las empresas prestadoras de servicios del sector privado (telefonía, gas, agua potable, electricidad, Internet) una medida en igual sentido de carácter extraordinario en el marco de la emergencia sanitaria que conlleva a situaciones excepcionales de merma, restricciones y contracción de la economía, reflejada con una parálisis en actividades comerciales, prestaciones de servicios y actividades profesionales.
3. Suspender los cortes en el suministro de las empresas, Empresa Provincial de la Energía (EPE) y Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), haciendo esta última medida extensiva a las cooperativas en aquellas localidades donde estas empresas no brindan el servicio, también por el plazo y de manera excepcional de treinta (30) días.”

Salúdole muy atentamente.